

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4108 *SABICO SEGURIDAD, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SONEX TVCC SAN SEBASTIÁN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 3 de julio de 2026 el socio/accionista único de Sonex TVCC San Sebastián, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida") y de Sabico Seguridad, S.A., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente el 18 de junio de 2026. La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio/accionista único y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En San Sebastián (Gipuzkoa), 8 de julio de 2026.- Don Víctor Ramón Barranco Jiménez, en su condición de persona física representante de Sabico Grupo Empresarial, S.A., administradora única de Sonex TVCC San Sebastián, S.L, Sociedad Unipersonal y de Sabico Seguridad, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A260031481-1